

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.832/11 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 101/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A279-2 denominado "La educación cooperativa, una estrategia formativa y de desarrollo de la capacidad emprendedora. Las cooperativas escolares una alternativa para lograrlo", dirigido por la Mg. Patricia Susana ARIAS, codirigido por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Lic. María Gabriela RAMOS, Téc. Dariana Isnelda VILLARROEL, Lic. Federico Jorge LAJE, Lic. Alvaro NOGUERA, C.P.N. Marcos Andrés PAOLILLO, Prof. Adscripta Zenaida Florentina ASTETE, los alumnos Carolina Roxana PEREZ, María Marta CASTRO, Ryan SPEAKE y la Integrante Externa Mg. Priscila ESPINOSA FIGUEROA;

QUE a fs. 70 la Mg. FRANCISCOVIC solicita la incorporación al Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad de la Srta. Ivanna Lourdes FANIN como Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 17 de Septiembre de 2012;

QUE la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC es la responsable del Plan de Formación de la alumna FANIN;

QUE a fs. 71 y 72 obra Plan de Trabajo respectivo;

QUE de fs. 73 a 75 se cuenta con el Currículum Vitae de la alumna FANIN;

QUE por Nota N° 319/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la Srta. Ivanna Lourdes FANIN al Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A279-2 denominado "La educación cooperativa, una estrategia formativa y de desarrollo de la capacidad emprendedora. Las cooperativas escolares una alternativa para lograrlo", en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 17 de Septiembre de 2012;

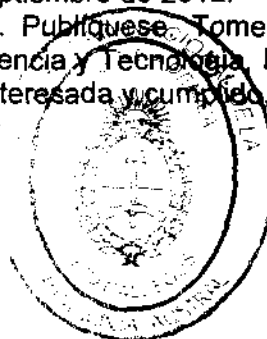
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Srta. Ivanna Lourdes FANIN (D.N.I. N° 31.801.918) al Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A279-2 denominado "La educación cooperativa, una estrategia formativa y de desarrollo de la capacidad emprendedora. Las cooperativas escolares una alternativa para lograrlo", en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 17 de Septiembre de 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beltriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

633